



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-0516

SALTA, 02 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.392/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-0086 – relacionada con la promoción de la Dra. Natalia Paola Castrillo – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva - suplente –para la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGANICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo promocionado, el 22 de abril de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Ana Isabel Massié (Res. DNAT-2022-0156).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

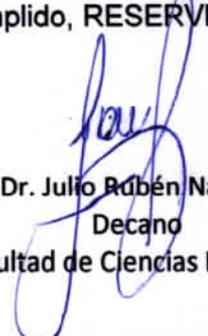
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **NATALIA PAOLA CASTRILLO** – DNI N° 29.737.727 – en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, el 22 de abril de 2022 y mientras la Dra. Ana Isabel Massié se encuentre con licencia sin goce de haberes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Isabel Massié (Res. DNAT-2022-0156)

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la Dra. Castrillo, en el cargo de auxiliar docente de primera categoría regular, de la asignatura "Química General" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, corre a partir del 22 de abril de 2022 y mientras se encuentre promocionada transitoriamente.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales